

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 121

Fecha Estado: 30/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190043000	Verbal	JORGE ENRIQUE FORERO RESTREPO	DARLYN YULIETH MONTOYA GOMEZ	Aplaza audiencia 7. FIJAR fecha para la realizar de la audiencia del artículo 372 y 373 del CGP para el día MARTES DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.). ORDENAR que por secretaría se realice el emplazamiento de los parientes cercanos del niño I.F.M. dando aplicación a los parámetros establecidos en el artículo 10 del Decreto 806 del 2020, disponiendo que dicha publicación se efectuó en el Registro Nacional de Personas Emplazadas	27/11/2020		
05001311000420200020200	Verbal Sumario	GLORIA CECILIA BERRIO VEGA	MARIO DE JESUS GONZALEZ MONTOYA	Auto que admite demanda 2. ADMITIR la presente demanda Verbal Sumaria de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIOS, promovida a través de apoderado judicial por la señora GLORIA CECILIA BERRIO VEGA, en favor de su cónyuge MARIO DE JESÚS GONZÁLEZ MONTOYA.	27/11/2020		
05001311000420200039200	Procesos Especiales	ORLANDO DE JESUS GIRALDO TOBON	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto concede impugnacion 5.Por haberse interpuesto en forma oportuna, CONCÉDASE ante la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior de Medellín, el recurso de impugnación interpuesto por la parte accionante, contra la sentencia proferida el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020). En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, ENVÍESE esta acción al Superior para efectos del recurso.	27/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
SECRETARIO (A)